



Resolución Gerencial Regional

Nº 161-2017-GRA/GRTPE

VISTOS:

El Oficio N° 705-2017-GRA/GRTPE-OA, remitido por la Jefa de la Oficina de Administración en el cual solicita se conforme una Comisión Evaluadora que convoque y lleve a cabo concurso público para cubrir las plazas de: Director de Programa Sectorial I, Nivel F-2, Jefe de la Zona de Trabajo y P.E. de Mollendo; Inspector de Trabajo II, Nivel STB; Técnico en Abogacía II, Nivel STA y Asistente Administrativo II, Nivel SPD; plazas que se encuentra debidamente presupuestadas y vacantes conforme fluye del mencionado Oficio; y

CONSIDERANDO:

Que, es necesidad institucional y para el cumplimiento de sus fines el contar con personal profesional idóneo y capacitado en sus funciones; y por lo expuesto en la parte expositiva es necesario convocar a concurso público abierto de meritos para la contratación por servicios personales bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, para coberturar cuatro (04) plazas de: a) Director de Programa Sectorial I, Nivel F-2, Jefe de la Zona de Trabajo y P.E. de Mollendo; b) Inspector de Trabajo II, Nivel STB; c) Técnico en Abogacía II, Nivel STA y d) Asistente Administrativo II, Nivel SPD, debiendo conformarse para tal efecto una Comisión encargada de formular y llevar a cabo el referido concurso público.

Que el proceso de selección debe ser formulado y llevado a cabo por una Comisión Especial de Evaluación, encargada de la calificación de los participantes en forma adecuada y con arreglo a las normas legales vigentes, para asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales planteados y conforme a las bases que elaborarán a tal efecto debiendo estar integrada por tres Funcionarios de la Institución, considerando el nivel de las plazas a convocar, quienes asumirán estas funciones durante el proceso de evaluación y selección respectivo, conforme a la normatividad de la materia.

Que, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 28°, 30° y 39° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM y en uso de las facultades conferidas a este Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 334-2017-GRA/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONSTITUIR la Comisión Especial de Evaluación para que convoque y lleve a cabo concurso público para cubrir las plazas de: **a)** Director de Programa Sectorial I, Nivel F-2, Jefe de la Zona de Trabajo y P.E. de Mollendo; **b)** Inspector de Trabajo II, Nivel STB; **c)** Técnico en Abogacía II, Nivel STA y **d)** Asistente Administrativo II, Nivel SPD; la cual estará conformada por los Funcionarios de esta GRTPE de Arequipa: Abg. Miguel Ángel Amézquita Flórez, Sub Gerente de Prevención y Solución de Conflictos quien la presidirá; e integrada por el Abg. Alan Romero Vera, Sub Gerente de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral, o quien haga sus veces y la Lic. Lidia Ana Condori Aranya, Jefa de la Oficina de Administración, o quien haga sus veces.





Resolución Gerencial Regional

Nº 161-2017-GRA/GRTPE

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que la Comisión constituida mediante la presente Resolución Gerencial elabore las Bases para la Convocatoria del concurso a llevarse a cabo, debiendo observar su estricto cumplimiento; las mismas que serán remitidas a este Despacho para su aprobación mediante Resolución Gerencial Regional.

ARTICULO TERCERO: PONER EN CONOCIMIENTO con el contenido de la presente Resolución Gerencial Regional a la Oficina de Administración ya los conformantes de la comisión para los fines de ley.

ARTICULO CUARTO: PUBLICAR la presente Resolución en el Portal Institucional de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Arequipa (<https://www.trabajoarequipa.gob.pe>).

Dado en la Sede de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo a los dos días del mes de Noviembre del año dos mil diecisiete.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



**GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA**

Abg. José Luis Carpio Quintana
Gerente Regional
Gerencia Regional de Trabajo
y Promoción del Empleo